

Proposizion del
m^o D^o Alexo Man
resa vobro el
Auto del D^o Correo

T^{ra}ctare vobro lo remue tro en el Car^o anterior en g^o
serio el C^o tito provehido por el D^o Correo^o relativo a
eximirse el D^o Alexo Manresa D^o de la Comi-
sion que le confuso la Ciudad para la inspeccion de fian-
zar q^o ofrezca el nuevo Am^o de la Alamo de Treite;
El qual se leyó nuevamente para ante la senzia de este
Ayuntamiento. Y a consecuencia d^o lo q^o D^o Alexo
Dijo. Que venera como debe la providencia de lo D^o Correo^o.
y el de acuerdo de la Ciudad, pero no la consiente, y si la
reclama para ante la Superioridad de adonde dimanar
la Orden q^o favorezca al Exponente, á la qual e
comprehende no se le da la genuina inte lizenzia q^o
Corresponde, porque la primera que es v^o fha a 20 de
Octubre del año de setenta y seis, se le va a lo que dice
de toda carga, y lo dexa en libertad para asistir y hazer
quando le parezca q^o puede ser conveniente, y que en
ocupacionen se lo permitian, sin que se le pueda estrechar
a otra cosa: En el año de mill setezientos y setenta y
viete se le dan la amplitud que en ella se refieren:
En el año de ochenta y uno vera el mismo ex p^o tute
la anterior, prebiendo al Cavallero Correo^o en
que entouzer hera v^o puntual obervancia, y en la